

**ACUERDO Nº 2958**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros; para considerar:

**PRIMERO:** RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 562/17 y 566/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** AUTORIDADES DE FERIA: Visto el Expte Nº 9831/17 por medio del cual, la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Priewe, eleva la nómina de Funcionarios y Magistrados que prestarán servicios durante la FERIA Judicial Ordinaria 2017 como Autoridades de FERIA -Anexo-; **ACORDARON:** Aprobar la nómina de Autoridades de FERIA que se incorpora como Anexo y dar difusión.

**TERCERO:** Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 10439/17 por medio del cual el Sr. Procurador General, solicita la prórroga de los días de FERIA Judicial adeudados, para hacer uso de los mismos en días a determinar oportunamente. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Prorrogar los días de feria judicial adeudados, al Titular del Ministerio Público, Dr. Sergio Rolando Lopez, hasta fecha a determinar.

**CUARTO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Vanesa Jenny Andrea Boonman s/ Pedido: Visto el Expte. Nº 9995/17 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita la designación de dos empleados administrativos de la Lista de Aspirantes, para cubrir las vacantes generadas por la designación de la agente Débora Raiter como Jefa de Mesa de Entradas y la agente Patricia Gleria como Jefe de Despacho, ambas de dicha Cámara y un empleado del Escalafón Técnico que cumpla funciones de graboverificador. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar dos aspirantes de la Lista de Orden de Merito vigente, a partir del 1º de febrero de 2018.

**QUINTO:** Sres. Jueces de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/ Solicitud: Visto el Expte N°9976/17 por medio del cual los Sres. Magistrados integrantes de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, solicitan se contemple la situación de los profesionales que cumplen funciones como relator sin la contraprestación salarial adecuada, Daniela Alejandra Rovira Gómez, María del Rocío David, Lorena Andrea Giardina y Walter Alejandro Cáceres Sena. Dichos profesionales asisten y colaboran a con cada uno de los Camaristas, en la elaboración de proyectos de sentencias y autos interlocutorios, registro de votos, asistiendo a los sorteos de expedientes que pasan a estudio, control de Fallos, etc. Que atento el informe del Servicio Administrativo Financiero y lo dispuesto en la Acordada N° 2512; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**SEXTO:** Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Elevación: Visto el Expte. N° 10895/17 por medio del cual la mencionada Directora, informa el vencimiento del período constitucional establecido en el Art.169 de la Constitución Provincial, del contrato de la Sra. Juez de Paz de Herradura, Dra. Graciela Maricel Oviedo, el día 1º de diciembre del año en curso, y el de la Sra. Juez de Paz de Laguna Blanca, Dra. Agustina Alvarenga, el día 1º de febrero del año 2018, **ACORDARON:** Renovar los mandatos de ambas magistradas por un nuevo periodo constitucional.

**SEPTIMO:** Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, Lic. María Irma González s/ Solicitud: Visto el Expte N° 10995/17 por medio del cual la Licenciada María Irma González, solicita se convoque un mediador para cumplir funciones en el Anexo de la dependencia a su cargo, que funciona en el Juzgado de Paz N°3 del Circuito Cinco, para cubrir la vacante producida por la renuncia de la mediadora Susana Ballesteros; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un agente con el perfil técnico requerido, para cubrir el cargo de mención en el área solicitada.

**OCTAVO:** Sra. Ujier, Mirta Griselda Miranda s/ Presentación de Proyecto: Visto el Expte N° 8352/17 por medio del cual tramita la Propuesta de Modernización de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones elevada por la presentante, en la que se propone implementar la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, conforme lo dispone el art. 275 del RIAJ, sugiriendo la centralización de la Superintendencia de las delegaciones del interior y reorganizando la estructura conforme al Organigrama adjunto. Que atento al informe del Servicio Administrativo financiero. **ACORDARON:** Tener presente.

**NOVENO:** Sr. Juez del Juzgado de Paz de Ingeniero Juárez, Dn Héctor Alfonso Paredes s/ Elevación: Visto el Expte. N° 10680/17 por medio del cual el mencionado magistrado, eleva la nota presentada por el agente Jorge Martín Neiro, quien cumple funciones de Ordenanza en

## Acuerdo 2958

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Diciembre 2017 09:07

---

dicho Juzgado, solicitando se lo designe como graboverificador, en función a los conocimientos de informática que posee para realizar la recopilación y carga de datos para el sistema SIP@Z, conforme lo dispuesto en el Acta N°2955 punto 8º, donde se facultó a Presidencia a contratar un agente para el escalafón técnico, **ACORDARON:** Facultar a presidencia a disponer lo pertinente a los fines requeridos.

**DECIMO:** Licenciada Patricia Edith Castro s/ Solicitud: Visto el Expte N°9801/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita se la incluya en la nómina de agentes con descuento diferenciado por tareas insalubres, conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 571, art. 24 inc. 9. Manifiesta que sus funciones en el Cuerpo Médico de la Tercera Circunscripción Judicial comprenden las tareas correspondientes a todos los fueros: Penal, Menores, Familia, Civil, y Laboral, equiparables a la de los Médicos Psiquiatras, motivo por el cual considera que las tareas que realiza se encontrarían incluidas dentro de los parámetros de la Ley de Jubilación especial, y podría ser considerada como tareas insalubres; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado ante la falta de previsión legal específica.

**DECIMO PRIMERO:** Agente Eduardo Melgarejo s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 8887/17 por medio del cual el mencionado agente, quien se desempeña en la Asesoría de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, solicita se justifique su inasistencia incurrida el día 28 de septiembre del corriente año, de conformidad a lo estipulado por el Art. 61 inc. “d”-Razones Particulares- del RIAJ. La Dirección de Recursos Humanos, informa que en la mencionada fecha se encuentra registrado el marcado de tarjeta del nombrado agente, quien mediante Nota N°76/17 manifestó que el marcado de ese día fue efectuado de manera errónea por su compañera Sra. Ana María Bogado -ordenanza de dicha Asesoría-. A fs.19 la Sra. Bogado realiza su descargo, alegando que por un error involuntario registró el ingreso de su compañero Melgarejo, por hallarse juntas ambas tarjetas, **ACORDARON:** Justificar la inasistencia del agente Eduardo Melgarejo y efectuar un llamado de atención para la agente Ana María Bogado.

**DECIMO SEGUNDO:** Agente Héctor Miguel Fernández Yunis s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10195/17 por medio del cual el agente mencionado, quien se desempeña en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones como Oficial de Justicia, solicita se lo exima de realizar turnos y/o guardias por estricta prescripción médica. Con el informe del Servicio Médico Laboral quienes recomiendan que la adecuación de tareas sea con carácter permanente, conforme Art.53º del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Comunicar a los superiores del agente requirente.

**DECIMO TERCERO:** Sra. Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Isabel Castro s/ Recurso de Reconsideración: Visto el Expte N° 9796/17 por medio del cual la mencionada funcionaria, interpone Recurso de

## Acuerdo 2958

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Diciembre 2017 09:07

---

Reconsideración contra el Acta 2952, Pto 24º en cuanto dispuso tener presente lo peticionado por la citada en carácter de Asesora de Menores ante el Juzgado de Menores en el Fuero contra el Narcocrimen. Señala la recurrente, entre otros argumentos, que el Alto Cuerpo reconoció la competencia del Sr. Juez de Menores de dicha Circunscripción Judicial, por intervenir en causas en las que se encuentren involucrados menores de edad, así como también a otros Magistrados de la Provincia; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de la fecha.

**DECIMO CUARTO:** Agente Elisa Fernández s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10679/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita se le conceda un nuevo período en el usufructo del beneficio de reducción horaria, que le fuera concedido mediante Acta N° 2914 punto 16º, conforme Art.53º del RIAJ. Con el informe del Servicio Médico Laboral quienes aconsejan se otorgue lo solicitado por el término del año 2018, siendo el horario laboral de la agente de 08:00 a 13:30 horas, **ACORDARON:** Prorrogar el usufructo del beneficio previsto en el art. 53 del RIAJ, a la agente Elisa Fernandez, por todo el período del año 2018.

**DECIMO QUINTO:** Agente María Cristina Hertelendy s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10601/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita la baja de éste Poder, a partir del 1º de enero de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aceptando la renuncia de la agente María Cristina Hertelendy, a partir del 1º de enero del año 2018, dándosele de baja del Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero, se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

**DECIMO SEXTO:** DESIGNACION DE PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PARA EL PERIODO 2018. Y VISTOS: Que el Artículo 28 de la Ley Orgánica Judicial (N.º 521 y sus modificatorias) dispone que en el mes de Diciembre de cada año, el Superior Tribunal de Justicia elegirá de entre sus miembros a aquel que ejercerá la Presidencia del cuerpo durante el período siguiente, como así también a quienes lo sustituirán en aquellos casos que la misma norma determina; que siendo así, en este acto, el Sr. Ministro Ricardo Cabrera, propone como Presidente para el período 2018 al Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll y mociona que continúe el Dr. Eduardo Manuel Hang como Primer subrogante de Presidencia, propuesta que es aceptada por unanimidad, aceptando los Ministros Coll y Hang las funciones conferidas. Por lo que **ACORDARON:** 1º. Designar al Sr. Ministro Dr Ariel Gustavo Coll como Presidente del Superior Tribunal de Justicia por el período 2018. 2. Disponer el siguiente orden de subrogación (cf. Art. 28, Ley 521): Dr. Eduardo Manuel Hang, Dr Ricardo Alberto Cabrera, Dr. Marcos Bruno Quinteros y Dr. Guillermo Horacio Alucín 3. Por Presidencia comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo Provincial, al Honorable Tribunal de Cuentas, al Consejo de la Magistratura y a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Por la Oficina de Ceremonial y Prensa hágase saber a sus similares de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial y dese amplia difusión. Todo lo

## **Acuerdo 2958**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 07 Diciembre 2017 09:07

---

cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**EDUARDO MANUEL HANG    ARIEL GUSTAVO COLL    RICARDO ALBERTO CABRERA  
MARCOS BRUNO QUINTEROS**